



## COMPROBANTE DE INGRESO DE SOLICITUD AL SICE

SE EXTIENDE COMPROBANTE DE INGRESO DE SOLICITUD AL SICE #SOL00211477 CON FECHA: 2017-11-30 11:11:42

1. DATOS DEL SOLICITANTE:			
1.1 SOLICITANTE:	EXA S.A.		
1.2 RTN:	0509007076184		
1.3 DENOMINACION SOCIAL:	EXA S.A.		
1.4 EMAIL:	guillermoeosorio21@hotmail.es		
1.5 TELEFONO:	33382653		
1.6 DIRECCION:	SAN PEDRO SULA		
2. DATOS DEL APODERADO:			
2.1 APODERADO LEGAL:	GUILLERMO ENRIQUE OSORIO MEDINA		2.2 NUM DE COLE:
2.3 TELEFONO:	33382653		10566
2.4 EMAIL:	guillermoeosorio21@hotmail.es		
2.5 DIRECCION:	BARRIO LA BOLSA, EDIFICIO CASTRO, CUBICULO #5		
3. DATOS DEL CONTACTO:			
3.1 RTN:	3.2 NOMBRE:		
3.3 CORREO:	3.4 TIPO CONTACTO:		
4. DESCRIPCION DEL SERVICIO:			
4.1 TIPO DE SERVICIO:	SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO STP		
4.2 MODALIDAD DEL SERVICIO:	CARGA NO ESPECIALIZADA		
4.3 CATEGORIA DEL SERVICIO:	CARGA NO ESPECIALIZADA O GENERAL		
5. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD			
5.1 PLACA DEL VEHÍCULO:	RB3500	5.2 CERTIFICADO DE OPERACIÓN:	20091527
5.3 NÚM. DE FOLIOS:	9		

OBSERVACIONES EXPEDIENTE:

COPIAS PARA COTEJO

Solicitud Recibida Por  
Usuario : oortiz

ESTE COMPROBANTE NO BRINDA EL DERECHO A OPERAR. INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRRESTRE



COMPROBANTE DE INGRESO DE SOLICITUD AL SICE

TRAMITES MULTIPLES

Clase Trámite del Servicio:	Trámite del Servicio:	Tarifa:	Requisitos:
PERMISO DE EXPLOTACIÓN	RENOVACIÓN	***** PENDIENTE *****	***** PENDIENTE *****
OBSERVACIONES:	N/D		
CERTIFICADO DE OPERACIÓN	RENOVACIÓN	***** PENDIENTE *****	***** PENDIENTE *****
OBSERVACIONES:	N/D		

Solicitud Recibida Por  
Usuario : otorres

ESTE COMPROBANTE NO BRINDA EL DERECHO A OPERAR. UNIDAD DE TRANSPORTE



30100211477

SE SOLICITA RENOVACION DEL CERTIFICADO DE OPERACIÓN No. 20091527 Y PERMISO DE EXPLOTACION No. 1HEXG57-T52, AUTORIZADO PARA OPERAR EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO. - SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. - PODER.

Señores Comisionados del  
**Instituto Hondureño de Transporte Terrestre IHTT.**  
 Su oficina

0.01.2  
 30 - 11 - 17  
 11:11 Am

Yo, **GUILLERMO ENRIQUE OSORIO MEDINA**, mayor de edad, hondureño, casado, Abogado, Colegiado bajo el No. 10566 en el Colegio de Abogados de Honduras, con oficina legal en el Barrio la Bolsa, Edificio Castro, 2da Planta, Cubículo No. 5, Comayaguela, M. D. C., Teléfono 2225-5759 y 33382653 correo electrónico guillermoesorio21@hotmail.es; actuando en mi condición de Apoderado Legal del señor **XAVIER ANTONIO ABUFELE COELLO**, quien comparece en su condición de Gerente General de la Empresa **"EXA, S.A."**; tal como lo acredito con la Carta Poder que se adjunta, con el debido respeto comparezco ante Usted, solicitando **RENOVACION DEL CERTIFICADO DE OPERACIÓN No. 20091527 Y PERMISO DE EXPLOTACION No. 1HEXG57-T52, AUTORIZADO PARA OPERAR EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL** - Fundamento la presente solicitud en los hechos y disposiciones legales siguientes:

#### HECHOS

- 1) Mi representado se encuentra debidamente autorizado por la Dirección General de Transporte para operar en el Servicio de Transporte Público de Carga No Especializado, según Permiso de Operación No. 20091527 Y Permiso de Explotación No 1HEXG57-T52.
- 2) La Nueva Ley de Transporte Terrestre y su Reglamento establecen la obligación de Renovar los Permisos de Explotación y Certificado de Operación para el vehículo destinado al Servicio de Transporte Terrestre.
- 3) El vehículo autorizado para prestar el indicado servicio es el que a continuación describo:  
**MARCA: STRICK, TIPO S2, DESCRIPCION: REMOLQUE, COLOR: AMARILLO, AÑO 1985, PLACA: RB-3500.**
- 4) Que lo anterior se resuelva una vez que el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT) inicie plenamente sus funciones y atendiendo las disposiciones que el mismo emane y al orden de prelación en su presentación y derechos.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento la presente solicitud en los artículos números: 80, 321, 323 de la Constitución de la República de Honduras: 1, 2, 3, 4, 5, 11 Numeral 3) 22, 26, 27, 28, 32, 37, 38, 42, 44, 45, 47, 48, 63 Numeral 3) y 4) 71, 72, 73, 75, 76, de la Nueva Ley de Transporte Terrestre de Honduras: 1, 3, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 31, 40, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 85, 88, 89, 90, 91, 92, 118 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

PETICIÓN

A los señores Comisionados respetuosamente Pido: Admitir la presente solicitud junto con los documentos acompañados, darle el trámite de Ley correspondiente que se autorice el Permiso de Explotación No. **1HEXG57-T52** y el Certificado de Operación No. **20091527** autorizado para operar en el servicio de transporte publico de carga no especializado a nivel nacional; darle el trámite de ley correspondiente y en definitiva resolver de conformidad una vez que el Instituto Hondureño del Transporte terrestre (IHTT) inicie plenamente.

Comayagüela, M.D.C. a los Veinte (20) días del mes de noviembre del 2017.

  


COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS  
400510568  
ARMANDO OSYRIO MEDINA